



Junta General
del Principado de Asturias
GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta General del Principado de Asturias aprobó por unanimidad en el año 2013 una Resolución instando al Gobierno del Principado a permitir la pernoctación en autocaravanas en Asturias y a incorporar medidas para el fomento del Principado de Asturias como destino preferente del turismo itinerante autocaravanista.

El Decreto de Campamentos de Turismo y Otras Modalidades de Turismo de Acampada que está preparando el Gobierno del Principado de Asturias, y que incluye la regulación del autocaravanismo, se aparta de la Resolución aprobada por la Junta General del Principado de Asturias y limita la estancia máxima para las autocaravanas en tránsito a 48 horas, autorizando la pernoctación únicamente en áreas especializadas de pago que deben cumplir con unos requisitos muy concretos.

La regulación del fenómeno autocaravanista, en los términos recogidos en el actual proyecto, podría implicar el cierre de unos 30 recintos municipales habilitados por ayuntamientos asturianos que han apoyado esta modalidad de viajes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a modificar la normativa sobre Campamentos de Turismo y Otras Modalidades de Turismo de Acampada para permitir la pernoctación en autocaravanas, sin más limitaciones que las establecidas en las ordenanzas municipales reguladoras del estacionamiento y pernocta de autocaravanas.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 9 de marzo de 2017

Fdo.: Nicanor García Fernández
Portavoz Grupo Parlamentario Ciudadanos